DECRETO DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21,1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he dispuesto convocar a los/as Concejales/as de esta Corporación a la **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, a celebrar el próximo **JUEVES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.017,** a las **20,30** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos relacionados en el orden del día inserto al reverso.

En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, necesario para la válida constitución del Pleno, entiéndase convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales anteriormente señalado.

Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria a extraordinaria.

Notifíquese por la Secretaría General, a los oportunos efectos y con las advertencias legales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (31 DE JULIO DE 2017)

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINO SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DE 2016

3.- APROBACIÓN INICIAL PROGRAMA DE EJECUCIÓN UA-1 DEL SI-5.

4.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA (PACTO FERROCARRIL EXTREMEÑO).

5.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA (PENSIONES PÚBLICAS)

6.- MOCIÓN GRUPO POPULAR (IMPUESTO DE SUCESIONES)

7- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

9- INFORMES DE ALCALDÍA.